



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de octubre de 1.999.

Exptes. N° 8332/97, SO-19.449/98, 8384/99 y 8250/95.

RES. C. D. N° 240/99.

VISTO:

Las Resoluciones D. N° 297, 314, 316 y 320/99 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06 de octubre de 1.999 resuelve por unanimidad homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Homologar las Resoluciones D. N°:

297/99: Tiene por prorrogada, a partir del 04 de agosto del corriente año, la reducción horaria del Ing. Norberto A. Bonini hasta el 31 de enero del año 2000.

314/99: Rectifica el Art. 1° de la Res. CD N° 074/99, en lo que respecta a la dedicación horaria que se adjudica a la P.U. Dora Mendoza; el período de designación del Ing. Vicente Peronja y rectifica la categoría ocupacional de la Srta. Edith Elizabet Chorolque.

316/99: Autoriza la realización del Curso - Taller Higiene Ambiental y Seguridad en Laboratorios, a cargo del Lic. Danilo Héctor Ribotta.

320/99: Tiene por autorizado al Dr. José Alfredo Espíndola docente del Dpto. de Química a prestar colaboración a la Facultad de Ingeniería, en el dictado de la asignatura Química II de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber. Cumplido, ARCHÍVESE.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas